

MÁSTER EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. Preámbulo: qué es el Trabajo Fin de Máster (TFM)

El Artículo 15.3 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge que las enseñanzas de Máster Universitario “concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster”. De este modo, su superación supone la obtención del título de Máster y sólo podrá ser presentado por el alumnado que haya aprobado el resto de las materias del plan de estudios (incluido el prácticum en el caso del alumnado del perfil profesional y los complementos formativos cuando fueran necesarios).

El objetivo del Trabajo Fin de Máster es la aplicación y desarrollo de los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del curso en un área o línea de investigación ofertada por el profesorado del Máster. El trabajo estará dirigido por un profesor/a del Máster y podrá tratarse del diseño de una investigación básica o aplicada.

Dadas las dos vías en las que queda estructurado el Máster en Investigación e Innovación en Contextos Educativos, las orientaciones de los TFM podrán ser diferentes. Así, en el caso del alumnado matriculado en el perfil investigador, el TFM puede ser considerado (si bien no necesariamente), el trabajo inicial de su tesis doctoral y en el caso del perfil profesional es aconsejable que exista relación entre el trabajo y la temática principal del prácticum.

A modo orientativo, es recomendable que el TFM del perfil investigador contenga al menos una revisión teórica o estado de la cuestión del tema abordado, así como el diseño de una investigación a desarrollar vinculada a éste. En el caso del perfil profesional, el trabajo, además de contener, al menos, la revisión teórica, puede basarse en una propuesta de intervención o innovación relacionada con la temática trabajada durante el periodo de prácticas.

2. Aspectos formales

El TFM es un trabajo original e inédito realizado de manera individual por el/la alumno/a. Abordará algunos de los aspectos desarrollados en los diferentes módulos del Máster y contará una extensión adecuada para un trabajo de estas características (entre 60 y 100 páginas). Podrán ser aceptados otros formatos siempre y cuando reciban el visto bueno de la Comisión de Postgrado. Para ello, se presentará a la Comisión un documento en el que se expliquen las características del nuevo formato propuesto.

Para la realización del TFM se seguirán las normas básicas contempladas con carácter general para todo trabajo científico (Tipo de letra: Times New Roman 12; interlineado 1,5; márgenes 3 cm). Las citas y referencias bibliográficas se ajustarán, preferentemente, a las normas APA (American Psychological Association).

A modo orientativo, la estructura deberá contener los siguientes apartados:

- Índice
- Resumen en castellano e inglés (entre 150 y 200 palabras)
- Palabras clave (en castellano e inglés)
- Introducción. Justificación
- Estado de la cuestión. Marco teórico
- Objetivos
- Metodología
- Desarrollo del trabajo
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

Para su presentación será utilizado un modelo de portada como el que aparece en el Anexo I de este documento.

3. Dirección

El TFM será dirigido por un profesor/a con docencia en el Máster. Desde la coordinación del Máster se informará al alumnado de las líneas desarrolladas por el profesorado para orientar su elección de temática y dirección del trabajo. Una vez informados de estas líneas, y en el periodo de tiempo fijado desde la Comisión de Postgrado, el alumnado llevará a cabo esta elección que, en última instancia, debe ser aceptada por el profesorado.

Para solicitar la dirección, se presentará en la secretaría de la Facultad de Educación el impreso recogido en el Anexo II. **En el curso 2019-20120 esta solicitud se presentará entre el 25 y 29 de noviembre.**

Una vez finalizado el plazo, la Comisión procederá a la asignación de direcciones e informará al alumnado sobre ella.

En el caso del alumnado del perfil profesional, se procurará que la persona que dirija el TFM sea la misma que tutorice las prácticas.

Cada profesor/a no podrá dirigir más de dos TFM de cada edición del Máster, por lo que en caso de recibir más de dos peticiones, y una vez consultado con el profesor/a, la Comisión decidirá sobre el caso. Al alumnado que no solicite alguna de las temáticas y direcciones ofrecidas, se le asignará un director/a desde la Comisión.

En el caso de que algún alumno/a quiera desarrollar un TFM de una temática diferente a las ofertadas, y siempre y cuando el profesor/a con quiera realizarlo esté de acuerdo, la Comisión podrá aceptar esta circunstancia.

Si el director/a del TFM o el alumno, a partir de causas justificadas, decidiera solicitar el cambio de dirección, presentará un escrito dirigido a la Comisión de Postgrado de la Facultad de Educación explicando los motivos de este cambio. Una vez recibida la petición, la comisión resolverá sobre la situación en las tres semanas siguientes.

La asignación de dirección del TFM se mantendrá hasta su defensa, incluso en el caso de que el trabajo sea presentado en cursos posteriores al primero en el que fue matriculado.

4. Presentación y defensa

El TFM será defendido en las fechas fijadas por la Comisión de Postgrado de la Facultad de Educación.

Para proceder a su defensa, será necesario depositar en Secretaría tres ejemplares en papel en cuya portada aparecerá el visto bueno del Director/a y su firma, dos copias en CD así como el informe positivo del/a Director/a (Anexo IV), a quien se le entregará además otra copia del TFM.

Una vez realizada la defensa de los TFM, el presidente/a de la comisión devolverá los ejemplares del trabajo a la secretaria de la Facultad donde serán custodiados hasta la firma de las actas. Una vez transcurrido este tiempo, el alumno/a podrá retirar dos de los ejemplares, permaneciendo el tercero, junto al CD, en la facultad para su depósito en la biblioteca (se adjunta en el Anexo V la autorización para este depósito).

5. Evaluación

El trabajo será evaluado por una comisión formada por tres profesores/as del Máster entre los que no podrá encontrarse su director/a y será presentado por el alumnado en sesión pública ante este tribunal.

El ejercicio de presentación del TFM constará de dos partes: la exposición oral por parte del alumnado de los aspectos y conclusiones fundamentales del trabajo (utilizando las ayudas técnicas necesarias) y un turno de preguntas por parte de la comisión. El tiempo estimado será de 20-30 minutos para cada una de las partes.

La evaluación se realizará en función de la escala numérica 0-10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá la siguiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: suspenso
- 5,0-6,9: aprobado
- 7,0- 8,9: notable
- 9,0-10: sobresaliente

En el caso de obtener un 10, y cuando la comisión lo considere oportuno, se podrá conceder la Matrícula de Honor.

Para la evaluación del TFM la comisión rellenará un documento como el que aparece en el Anexo III que, una vez firmado por todos los miembros, se presentará en la Secretaría de la Facultad de Educación.

Conforme al Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Cantabria 28/11/2008, el/la alumno/a deberá finalizar los estudios en dos cursos académicos contados a partir de su primera matrícula. Los/as estudiantes a tiempo parcial podrán finalizar en el tercer año desde su primera matrícula. En el caso de no superar o no agotar la convocatoria de defensa de TFM en un curso determinado, será necesario volver a matricularlo en el curso académico en el que vaya a ser presentado.

Se recuerda que, tal y como se recoge en el *Reglamento de Exámenes de la Universidad de Cantabria* (Artículo 13), la detección de plagio en el trabajo (bien total o parcial), tendrá la calificación de “suspense” (0).

ANEXO I
MODELO DE PORTADA

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN
CONTEXTOS EDUCATIVOS

TÍTULO DEL TRABAJO (EN INGLÉS Y CASTELLANO)

AUTOR/A:

DIRECTOR/A:

FECHA:

ANEXO II
SOLICITUD DE DIRECCIÓN DE TFM

[Nombre alumno/a], alumno/ del Máster en Investigación e Innovación en Contextos Educativos, solicita realizar el Trabajo Fin de Máster bajo la dirección de [nombre profesor/a] y la temática [tema elegido]

Santander, de de 201_

Fdo.:

VB Director/a propuesto/a

ANEXO III: DOCUMENTO DE EVALUACIÓN

Alumno/a: _____

Título del Trabajo Fin de Máster _____

COMISIÓN EVALUADORA:

Presidente/a: _____

Vocal: _____

Secretario/a: _____

VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Contenido (profundidad, complejidad, relevancia y originalidad)

Forma (organización de los contenidos, redacción...)

Calidad y pertinencia de la exposición y respuestas a las preguntas

Otros criterios a juicio de la comisión

CALIFICACIÓN FINAL (0-10): _____

Santander a, _____ de _____ de 20__

Presidente/a

Vocal

Secretario/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO IV

TRABAJO FIN DE MÁSTER
INFORME DIRECTOR-A

Título del trabajo:	
Alumno(a):	
Director/a:	
Fecha:	

El TFM presenta los siguientes aspectos destacables:

--

En cuanto a los aspectos que habría que mejorar, cabe mencionar los siguientes:



Fdo. _____


ANEXO V



Autorización para archivo digital en el Repositorio UCrea y consulta en línea del trabajo académico de la... (Escuela /Facultad)

D./Dña. _____, con DNI nº _____, como autor/a,

y D./Dña. _____, con DNI nº _____, como¹ _____ del trabajo²-
_____ con título _____

Autorizan a la [Biblioteca de la Universidad de Cantabria](#) a incluir dicho trabajo en el *Repositorio UCrea* para su consulta y difusión en línea, con fines exclusivamente académicos y de investigación, bajo licencia Creative Commons *Reconocimiento-NoComercial- SinObraDerivada*  e igualmente la transformación necesaria para permitir el archivo y adaptación que precise el mismo para su publicación y

[Márquese la opción elegida]

Permitir el acceso abierto al texto completo

Permitir el acceso al texto completo exclusivamente a la comunidad universitaria

¹ Especificar vinculación con el trabajo: director/a, tutor/a, coordinador/a o representante de grupo de investigación...

² Especificar Trabajo fin de grado, fin de máster.

Por razones de confidencialidad del trabajo, se solicita que la opción elegida se aplique una vez transcurrido un periodo de embargo de _____ años *[máximo de 5 años]*

La **Universidad de Cantabria** no asume ninguna responsabilidad en relación con terceros en cuanto al contenido y titularidad del trabajo, ni tampoco por el modo efectivo de uso ni la utilización final que los usuarios realicen del material puesto a su disposición, a cuyo efecto deberá quedar constancia en las normas de acceso y utilización del repositorio de las restricciones de uso de los materiales, trabajos y publicaciones que reúna.

Santander, a ____ de _____ de 2 ____

Fdo. _____

Fdo. _____